



DECRETO ALCALDICIO N° 3767 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3712 DE
FECHA 15.12.2015.

REQUINOA, 18 de Diciembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3712 de fecha 15.12.2015 que autoriza Convenio Marco a través del Portal Mercado Público por **“Adquisición de artículos de aseo para las dependencias Municipales”**, al proveedor Sr. DIMERC S.A., RUT N° 96.670.840-9, por un monto total de \$ 786.880 iva incluido.

El Memo N° 485 de fecha 17.12.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar modificación de Decreto Alcaldicio N° 3712 fecha 15.12.2015, cambio de valores de la adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 3712 de fecha 15.12.2015, por cambio de valores.

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público por **“Adquisición de artículos de aseo para las dependencias Municipales”**, al proveedor Sr. DIMERC S.A., RUT N° 96.670.840-9, por un monto total de \$ 786.880 iva incluido.

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO
36	1329193	Cloro Impeke, Cloro Gel Limón, 900 ML	885
50 pgt.	981783	Bolsa basura Virutex 80x110 10 unidades	988
24	977212	Lavaloz Quix 500 ML.	1.316
30	979645	Raid casa y jardín 360 cc.	2.188
24	210223	Desodorantes ambientales 360 cc.	1.188
40	1018413	Toalla papel Jumbo Tork 2140 mts.	11.400

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.007 “Materiales y Útiles de Aseo”, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Finanzas (1)

Archivo